

**San José, 28 de agosto de 2012.-**

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del veintiocho de agosto del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal y Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

Sentencia 2012-11767

Expediente 12-005085-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra El Estado. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-11768

Expediente 12-007612-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Presidenta Del Hogar Santa María Sociedad Anónima. Se declara SIN LUGAR el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-11769

Expediente 12-007703-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Tony Facio Castro, Gerente De Logística De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Médica De La Caja Costarricense Del Seguro Social, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital Tony Facio Castro. Se declara con lugar el recurso y se le advierte a los recurridos, que no deberán incurrir en los actos u omisiones que dieron mérito para acoger el recurso, y si procedieran de modo contrario, cometerán las infracciones que prevé el artículo 71 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, todo sin perjuicio de las

responsabilidades en que ya hubiere incurrido. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

Sentencia 2012-11770

Expediente 12-008378-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Centro de Atención Institucional La Reforma, Director Clínica Centro De Atención Institucional La Reforma, Hospital San Rafael De Alajuela. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Director Médico y Jefe del Área de Cirugía del Hospital San Rafael, disponer de inmediato lo necesario para que el amparado sea sometido a la cirugía que echa de menos, dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución, bajo la responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Director Médico y Jefe del Área de Cirugía del Hospital San Rafael, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11771

Expediente 12-008605-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Administrador De La Sucursal De La Caja Costarricense De Seguro Social De Cañas, Director General Del Hospital Tony Facio Castro. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Director General del Hospital Dr. Tony Facio Castro, de Limón, que proceda de inmediato a coordinar la valoración médica de la recurrente y así se

establezca quién debe brindar la atención médica que ella dice requerir, por lo que de determinarse que debe hacerlo el Médico Especialista en Urología, deberá programársele la cita correspondiente en el término improrrogable de DOS MESES, contado a partir de la notificación de esta resolución. Se le advierte al recurrido, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución en forma personal a Director General del Hospital Dr. Tony Facio Castro, de Limón.

Sentencia 2012-11772

Expediente 12-008734-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Medico Del Ebais De Aguas Claras, Director Medico Del Hospital Dr Enrique Baltodano De Liberia, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Radiología Del Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño. Se declara con lugar el recurso en los términos del artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente con el fin de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11773

Expediente 12-008931-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-11774

Expediente 12-009076-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe Médico Del Departamento De Servicios De Salud Del Instituto Nacional De Seguros, Subgerente Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.

Sentencia 2012-11775

Expediente 12-009123-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital San Rafael De Alajuela, Gerente Medico De La Caja Costarricense del Seguro Social. Se declara con lugar el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se le ordena a Director General, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo. Se advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal a Director General.

Sentencia 2012-11776

Expediente 12-009190-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General De Migración Y Extranjería, Gerente Administrativo De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11777

Expediente 12-009307-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Oftalmología Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso en los términos del artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente con el fin de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-11778

Expediente 12-009463-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección Catastral Del Registro Inmobiliario Del Registro Público, Secretario General De La Secretaría Técnica Nacional Ambiental. Único.- Por la evidente conexidad con lo pretendido en el recurso de amparo que se tramita ante esta Sala bajo el expediente 12-006402-0007-CO y, a fin de evitar pronunciamientos contradictorios y darles tramitación conjunta, procede ordenar la acumulación de ambos recursos. Por tanto: Acumúlese este recurso de amparo al que se tramita en el expediente No. 12-006402-0007-CO. Notifíquese.

Sentencia 2012-11779

Expediente 12-009738-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Centro de Atención Institucional La Reforma, Director De La Unidad Médica Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara con lugar el recurso, únicamente,

contra el Centro de Atención Institucional La Reforma. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Respecto a las autoridades recurridas del Hospital San Rafael de Alajuela, se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11780

Expediente 12-009780-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia en el presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente número 12-008798-0007-CO.

Sentencia 2012-11781

Expediente 12-009815-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Consejo De Seguridad Vial, Ministro De Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-11782

Expediente 12-009900-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Operaciones De Incofer. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11783

Expediente 12-009943-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja

Costarricense De Seguro Social, Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital Nacional De Niños, Director De Farmacia Del Hospital Nacional De Niños Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, adoptar las previsiones necesarias para que en el futuro no se presenten desabastecimientos del medicamento denominado metilfenidato (ritalina), en perjuicio de la adecuada prestación del servicio público. Se le previene que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no estuviera más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal. Comuníquese.

#### Sentencia 2012-11784

Expediente 12-010220-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Director de Recursos Humanos, y a Jefe del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, o a quienes ocupen sus cargos, que dentro del plazo de tres días contado a partir de la notificación de esta resolución, enderecen los procedimientos a fin de comunicar a la recurrente, como es debido, sobre los montos pagados de más, el saldo que adeuda y la forma en que se procederá a su cancelación definitiva. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años

o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo, Cruz y Castillo salvan el voto y declaran con lugar el recurso, en todos sus extremos.

Sentencia 2012-11785

Expediente 12-010232-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11786

Expediente 12-010233-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11787

Expediente 12-010344-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinador De Oncología Médica Del Hospital San Juan De Dios, Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Clínica Del Servicio De Oncología Quirúrgica Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General del Hospital San Juan de Dios, que tome las medidas necesarias y urgentes para que se realice la cirugía que requiere la amparada, según el criterio de su médico tratante. Se pone en conocimiento del recurrido el contenido del artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios



causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contenciosa administrativa. Notifíquese en forma personal a la citada accionada. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11788

Expediente 12-010363-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del II Circuito Judicial De San José. Se declara SIN LUGAR el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-11789

Expediente 12-010386-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense De Seguro Social, Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital San Juan De Dios, Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Gerente Médica Caja Costarricense del Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11790

Expediente 12-010397-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Hospital San Rafael De Alajuela. Se declara con lugar el recurso. Se advierte a Director General del Hospital San Rafael, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que dio mérito a estimar el presente amparo. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Director General del Hospital San Rafael, en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto, y declaran sin lugar el recurso.

## Sentencia 2012-11791

Expediente 12-010445-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Concejo Municipal De Atenas. Se rechaza de plano el recurso.

## Sentencia 2012-11792

Expediente 12-010448-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministra De Salud. Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota los recurridos de lo dicho en el considerando IV de esta sentencia. La Magistrada Calzada Miranda salva el voto y declara con lugar el recurso.

## Sentencia 2012-11793

Expediente 12-010464-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital Calderón Guardia, Jefe Servicio Ortopedia Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso.

## Sentencia 2012-11794

Expediente 12-010489-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones Del Régimen Por Invalidez, Vejez Y Muerte De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se anula la sentencia número 2012-011695 de las nueve horas con cinco minutos del veinticuatro de agosto del dos mil doce

## Sentencia 2012-11795

Expediente 12-010510-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Régimen No Contributivo De La Caja Costarricense del Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

## Sentencia 2012-11796

Expediente 12-010556-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Transporte Público Del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Departamento Jurídico Del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Ministerio De Obras Publicas Y Transportes, Presidenta De La Republica De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.

## Sentencia 2012-11797

Expediente 12-010562-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Logística De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Médica Caja Costarricense del Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

## Sentencia 2012-11798

Expediente 12-010596-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota las autoridades recurridas de lo dicho en el último Considerando de esta sentencia.

## Sentencia 2012-11799

Expediente 12-010602-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Oficina De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

## Sentencia 2012-11800

Expediente 12-010604-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Médico De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe Del Servicio De Odontología Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.

## Sentencia 2012-11801

Expediente 12-010615-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Minaet Área De Conservación La Amistad Pacifico, Ministerio De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones, Sistema De Áreas De Conservación San Vito Coto Brus. Se rechaza de plano el recurso.

## Sentencia 2012-11802

Expediente 12-010621-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Poder Judicial, Sala Primera De La Corte Suprema De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.

## Sentencia 2012-11803

Expediente 12-010625-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital De Guápiles, Director General Del Hospital Dr. Tony Facio, Jefe De Cirugía General Del Hospital Dr. Tony Facio. Se declara SIN LUGAR el recurso.

## Sentencia 2012-11804

Expediente 12-010632-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Salud De Turrialba. Se declara con lugar el recurso, únicamente, por violación al derecho

tutelado en el artículo 41 de la Constitución Política. Se ordena a Directora Médica del Área de Salud Turrialba Jiménez de la Caja Costarricense de Seguro Social, que resuelva la gestión presentada por el recurrente el 27 de marzo de 2012, y le notifique lo resuelto, dentro del plazo de cinco días contado a partir de la notificación de esta resolución, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Directora Médica del Área de Salud Turrialba Jiménez, en forma personal. Respecto a los demás extremos, se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11805

Expediente 12-010638-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo De La Refinadora Costarricense De Petróleo S.a. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Refinadora Costarricense de Petróleo al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo salva el voto y declara con lugar el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Sentencia 2012-11806

Expediente 12-010639-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

## Sentencia 2012-11807

Expediente 12-010658-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Transporte Publico. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

## Sentencia 2012-11808

Expediente 12-010662-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Médico Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Médico Del Hospital San Juan De Dios. Se declara parcialmente CON LUGAR el recurso, en razón de la omisión de las autoridades del Centro de Atención Institucional La Reforma de trasladar al amparado a las citas médicas fijadas en el Hospital de San Juan de Dios, así como la omisión de las autoridades de dicho centro hospitalario de fijarle fecha para practicarle la intervención quirúrgica que requiere. Se ordena a Directora General del Hospital San Juan de Dios, que, de forma inmediata, adopte las medidas necesarias y ejecute las acciones pertinentes, dentro de su ámbito de competencia, para garantizar que se le programe al amparado la fecha de realización de la cirugía que requiere, en atención al criterio de su médico tratante. Se ordene a Director, y a Director Médico, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma, que adopten las medidas necesarias, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, para que, una vez que se haya programado la fecha de realización de la referida intervención quirúrgica, se garantice el efectivo traslado del amparado al centro hospitalario. Se le advierte a los recurridos que, de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un

recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado y a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Directora General del Hospital San Juan de Dios, así como a Director General y Director Médico, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma, en forma personal.

Sentencia 2012-11809

Expediente 12-010674-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Publica, Servicio Nacional De Guardacostas. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11810

Expediente 12-010681-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Asociación Solidarista De Empleados De Pizza Hut. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11811

Expediente 12-010707-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11812

Expediente 12-010708-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia, se ordena al Director General y al Jefe de Cirugía del

Hospital Dr. Rafael Á. Calderón Guardia, que adopten las medidas necesarias y ordenen que se realice la cirugía dentro de un término razonable, de acuerdo con el criterio de su médico tratante; lo anterior, apercibidos de que la desobediencia a las órdenes de esta Sala se encuentra sancionada penalmente en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11813

Expediente 12-010741-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Colegio De Médicos De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11814

Expediente 12-010744-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo de Seguridad Vial. Se rechaza de por el fondo el recurso en lo relativo a la boleta de citación número 2011-242500841. Se da curso al amparo únicamente en cuanto a las boletas 2011-240800466, y 2011-242500842 por infracción al artículo 134 inciso g) de la Ley de Tránsito sobre Vías Públicas y Terrestres.

Sentencia 2012-11815

Expediente 12-010767-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-11816



Expediente 12-010773-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora del Programa de Postgrado en Especialidades Médicas del Centro de Desarrollo Estratégico. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-11817

Expediente 12-010778-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal De Puntarenas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11818

Expediente 12-010782-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Ahorro Y Préstamo De Ande. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-11819

Expediente 12-010788-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Direccion De Bienes Muebles Del Registro Nacional, Direccion De Personas Jurídicas Del Registro Nacional, Direccion De Propiedad Intelectual Del Registro Nacional, Direccion Del Registro Inmobiliario Del Registro Nacional, Direccion General Del Registro. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11820

Expediente 12-010793-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital Dr. Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General y Jefe del Servicio de Cirugía, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón

Guardia, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses se programe y se realice la cirugía que la recurrente necesita para atender de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución Director General y Jefe del Servicio de Cirugía, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-11821

Expediente 12-010794-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Gral. Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Emergencias Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Director General y a Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que giren las órdenes necesarias para que DE MANERA INMEDIATA, se le realice a la recurrente, el procedimiento quirúrgico recomendado por su médico tratante bajo la responsabilidad de ese profesional. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no

la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Director General y a Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11822

Expediente 12-010799-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Centro de Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar recurso.

Sentencia 2012-11823

Expediente 12-010809-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora General De Migración Y Extranjería, Funcionario J.C.S, Jefe De La Plataforma De Servicios De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11824

Expediente 12-010810-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Colegio De Abogados De Costa Rica. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-11825

Expediente 12-010813-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Médico De La Clínica Del Centro De

Atención Institucional La Reforma. Se declara parcialmente CON LUGAR el recurso, en razón de la dilación en implementar el plan nutricional y las recomendaciones emitidas por los nutricionistas de la Clínica Dr. Marcial Conejo Rodríguez. Se ordena a Director del Centro de Atención Institucional La Reforma, y a Director Médico de la Clínica La Reforma, que, de forma inmediata, adopten las medidas necesarias y ejecuten las acciones pertinentes, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, para garantizar que se le suministre al amparado la dieta recomendada por los nutricionistas de la Clínica Dr. Marcial Conejo Rodríguez. Se le advierte a los recurridos que, de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Director del Centro de Atención Institucional La Reforma, y a Director Médico de la Clínica La Reforma, en forma personal.

Sentencia 2012-11826

Expediente 12-010814-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Director General y de Jefe del Servicio de Ortopedia ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que giren las órdenes necesarias para que de MANERA INMEDIATA, se proceda a valorar a la amparada y disponer lo necesario para que se le practique la cirugía de rodillas que requiere en el menor plazo posible, bajo la estricta responsabilidad de su médico tratante. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional,

se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Director General y de Jefe del Servicio de Ortopedia ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11827

Expediente 12-010818-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Cooperativa Coopecaja R.l. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11828

Expediente 12-010820-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-11829

Expediente 12-010824-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal De Garabito, Juez Del Tribunal Penal De Puntarenas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11830

Expediente 12-010836-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Directora General De Migración Y Extranjería. Estése la recurrente a lo resuelto en la sentencia número 2012-11453 de las catorce horas treinta minutos del veintiuno de agosto de dos mil doce.

Sentencia 2012-11831

Expediente 12-010842-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11832

Expediente 12-010845-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Área Rectora De Salud De Limón, Ministro De Salud Publica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11833

Expediente 12-010849-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Colegio Federado De Ingenieros Y Arquitectos De Costa Rica, El Estado. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11834

Expediente 12-010855-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Cardiología Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Farmacia Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia

de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto, y declaran sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11835

Expediente 12-010862-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11836

Expediente 12-010864-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General De La Policía Municipal De San José. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11837

Expediente 12-010865-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-11838

Expediente 12-010876-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra A.P.G.Q., C.N.C., Empresa De Transportes Especiales Cinta Roja S.a., Juzgado Civil De Mayor Cuantía Del Ii Circuito Judicial De La Zona Atlántica, L.P.D., M.C.C.M. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11839

Expediente 12-010884-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Salud. Se rechaza por el fondo el recurso en cuanto a la disconformidad del recurrente con la tramitación por parte del Ministerio de Salud, de un procedimiento administrativo disciplinario que versa sobre los mismos hechos que se conocen en la causa penal seguida en contra del amparado. Se da curso al amparo, en cuanto en relación con la alegada violación del artículo 57 de la Constitución Política.

Sentencia 2012-11840

Expediente 12-010885-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Directora General De Migración Y Extranjería. Se declara SIN lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-11841

Expediente 12-010887-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Publica, Ministro De Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-11842

Expediente 12-010889-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Ejecución De Las Sanciones Penales Juveniles. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada y los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-11843



Expediente 12-010890-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Familia De Hatillo, Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Alajuelita. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11844

Expediente 12-010911-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso en cuanto al artículo 41 constitucional. En lo demás, se ordena dar curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, según se indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-11845

Expediente 12-010912-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Junta Administradora Del Fondo De Ahorro Retiro Y Garantía Del Instituto De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11846

Expediente 12-010913-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11847

Expediente 12-010918-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.

## Sentencia 2012-11848

Expediente 12-010934-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Archívese el expediente en lo relativo a las boletas de citación números 2010-21900372 del 30 de marzo de 2010, 2010-96400044-2010 del 21 de octubre de 2010, 2011-39600037-2011 del 7 de mayo de 2011, 2011-209800245-2011 del 23 de mayo de 2011. Désele curso al amparo, únicamente, en cuanto a las boletas números 2011-18430 del 17 de febrero de 2012, 2011-88900020 del 15 de enero de 2011, 2011-88900021 del 15 de enero de 2011, 2011-88900022 del 15 de enero de 2011 y 2011-88900023 del 15 de enero de 2011, por infracción a los artículos por infracción a los artículos 132 inciso l), 132 inciso ñ), 133 inciso e), 133 inciso h) y 134 inciso c), todos de la Ley de Tránsito sobre Vías Públicas y Terrestres, únicamente, en relación con el rebajo de puntos de la licencia del recurrente.

## Sentencia 2012-11849

Expediente 12-010942-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense del Seguro Social, Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense del Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

## Sentencia 2012-11850

Expediente 12-010948-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

## Sentencia 2012-11851

Expediente 12-010954-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal De Juicio Del Primer

Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.  
COMUNÍQUESE

Sentencia 2012-11852

Expediente 12-010961-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos.  
Recurso de amparo contra Centro De Atención Institucional La Reforma. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11853

Expediente 12-010978-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos.  
Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal De Juicio Del Tercer Circuito Judicial De San Jose. Deberá el recurrente estarse a lo resuelto por esta Sala en las sentencias números 2011016385 dos horas treinta minutos del veintinueve de noviembre de dos mil once, 2012004720 de las nueve horas cinco minutos del trece de abril de dos mil doce y 2012006807 de las dieciséis horas con un minuto del veintidós de mayo de dos mil doce. La Magistrada Calzada pone nota de acuerdo al segundo considerando de esta resolución.

Sentencia 2012-11854

Expediente 12-010993-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos.  
Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Deberá estarse la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2012-010950 de las 09:15 horas del 10 de agosto de 2012, en cuanto a su derecho a percibir una pensión por viudez. Se rechaza de plano el recurso respecto de los demás extremos alegados.

Sentencia 2012-11855

Expediente 12-011005-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos.  
Recurso de hábeas corpus contra Tribunal Penal Del I Circuito Judicial De San Jose. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Calzada

Miranda salva el voto y ordena darle curso al hábeas corpus, como lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-11856

Expediente 12-011017-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora General Del Hospital Enrique Baltodano Briceño. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11857

Expediente 12-011029-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal Penal Del I Circuito Judicial De La Zona Atlántica. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11858

Expediente 12-011030-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal Penal De Apelaciones Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11859

Expediente 12-011032-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General De Adaptación Social, Ministro De Justicia Y Paz. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11860

Expediente 12-011060-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado De Pensiones Alimentarias Del II Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

## Sentencia 2012-11861

Expediente 12-011071-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Inspectores De Renta De La Municipalidad De Limón. Se rechaza por el fondo el recurso.

## Sentencia 2012-11862

Expediente 12-011085-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Apelación De Sentencia Penal Juvenil Del II Circuito Judicial De San Jose. Se rechaza por el fondo el recurso.

## Sentencia 2012-11863

Expediente 12-011101-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra SENASA. Se rechaza de plano el recurso.

## Sentencia 2012-11864

Expediente 12-011110-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De Desamparados, Coordinadora De La Unidad De Recursos Humanos Y Órgano Director Del Sumario, Municipalidad De Desamparados, Órgano Ejecutor De La Municipalidad De Desamparados. Se rechaza por el fondo el recurso.

## Sentencia 2012-11865

Expediente 12-011111-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De Desamparados, Coordinadora De La Unidad De Recursos Humanos Y Órgano Director Del Sumario, Órgano Ejecutor De La Municipalidad De Desamparados. Se rechaza por el fondo el recurso.

## Sentencia 2012-11866

Expediente 12-011112-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De Desamparados, Coordinadora De La Unidad De Recursos Humanos Y Órgano Director Del Sumario, Municipalidad De Desamparados, Órgano Ejecutor De La Municipalidad De Desamparados. Se rechaza por el fondo el recurso.

## Sentencia 2012-11867

Expediente 12-011113-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De Desamparados, Coordinadora De La Unidad De Recursos Humanos Y Órgano Director Del Sumario, Órgano Ejecutor De La Municipalidad De Desamparados. Se rechaza por el fondo el recurso.

## Sentencia 2012-11868

Expediente 12-011114-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Juicio Del Ii Circuito Judicial De San Jose. Se rechaza de plano el recurso.

## Sentencia 2012-11869

Expediente 12-011132-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Juicio De Puntarenas Sede Aguirre Y Parrita. Se rechaza de plano el recurso.

A las quince horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

Ana Virginia Calzada Miranda  
Presidenta